

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****69****ALCORCÓN****URBANISMO**

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2024, se acordó dar continuidad a la tramitación del Proyecto de Urbanización de Retamar de la Huerta inicialmente aprobado por los trámites del artículo 80.2.c) de la Ley 9/2001 del suelo de la Comunidad de Madrid, para, con aprobación del presentado el 24 de octubre de 2024 al registro n.º REGAGE24e00081204144 (M/E 25/10/2024 R/E 47103), sea sometido a información pública por un período de 20 días, nueva solicitud de informes sectoriales preceptivos, notificación personal a los propietarios y traslado del acuerdo al Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón. Con anterioridad a la aprobación definitiva, habrá de estarse al resultado de esos informes y al del ingeniero de caminos municipal de 22 de noviembre de 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo queda sometido a información pública por el plazo 20 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado tiempo cuantas personas se consideren interesadas, puedan examinar el expediente, previa cita, en las Oficinas Municipales de la Concejalía de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de la Ciudad, Sección de Planeamiento y Gestión, plaza de los Reyes de España, n.º 1, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Alcorcón, a 26 de noviembre de 2024.—El concejal de la Agencia Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento (firmado).

(02/19.601/24)

